INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023
"SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES DEL HOSPITAL NACIONAL" ID N° 429.389.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los **31 días del mes Julio 2023**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 020/2023 de fecha 28/06/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N°05/2023 "Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes del Hospital Nacional" – I.D Nº 429.389.-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba**, en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Vicente Perez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 324/2023 de fecha 05/07/2023.-
- **Lic. Gustavo Mora,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 295/2023 de fecha 05/07/2023.-
- **Sr. Bernardo Villalba,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 295/2023 de fecha 05/07/2023.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 429.389.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 3970/2023 de fecha 20/06/2023,** con un monto de Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones).-
- **Origen:** nota remitida por el Ingeniero Ramón Agüero, Jefe del Servicio de Electromecánica dependiente del Departamento de Mantenimiento, por la cual solicita el servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes.-
- **Los rubros:** están previsto en el OG 245, compuestos químicos, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 04/07/2023.-
- **Adenda:** Posee Adenda de prorroga de la fecha de apertura.
- **Sistema de Adjudicación:** es por el total.
- **Empresas Invitadas:**

  - **MANUEL DE JESUS ESPINOLA.**
  - **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY SA.**
  - **LIMPIEZAS TECNCAS CLOACALES.**
  - **BLANCA AURORA BOGARIN.**
  - **EMPRESA DE TRANSPORTE SAN ISIDRO S.R.L.**

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Bernardo Villalba
Jefe de Sección de Planta de Efluentes
Hospital Nacional Itauguá

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	429389				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes del Hospital Nacional				
UNIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	21-Julio-2023	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:42
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	HOSPITAL NACIONAL - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES C 4				
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA DE LA CONVOCATORIA	Lic. Mauro Britez Peralta				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	745828-2	Blanca Aurora Bogarín Gómez	dianamgybm@gmail.com
2	80008802-6	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.	ambiparparaguay@ambipar.com.py
3	2187080-2	EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ	evangelinaespinola6@gmial.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Leidy Caballero
Administrativa - Licitaciones
ambipar environment

Lic. Mauro L. Britez Peralta
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Diana Aguilar
Jefe de Sección del Medio Ambiente

SAN ISIDRO
Transporte de Residuo

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Bernardo Villalba
Jefe de Sección de Planta de Efluentes
Hospital Nacional Itauguá

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Blanca Aurora Bogarín Gómez	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 13.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 14.875.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 17.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Blanca Aurora Bogarín Gómez	15	1751639	NO
AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.	32	1749984	NO
EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ	53		NO

Se encuentran presentes por las firmas:

Blanca Aurora Bogarín Gómez, la Sra. Diana Aguilar.-

AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A., la Sra. Leidy Caballero.-

EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ, la Sra. Evangelina Espinola.-

Observación:

Solo la firma AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A. presenta carpeta copia.-

Observación por parte de los oferentes:

La firma Blanca Aurora Bogarín Gómez deja constancia de:

La patente comercial de la firma AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A., corresponde a otra firma, que seria DISAL PARAGUAY S.A., por lo que no corresponde.-

La patente comercial de la firma EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ se encuentra vencida.-

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Leidy Caballero
Administrativa - Licitaciones
ambipar environment

Empresa San Rafael
DIANA AGUILAR
AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

SAN ISIDRO
Transporte de Residuos

2

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

L.C. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Bernardo Villalba
Jefe de Sección de Planta de Efluentes
Hospital Nacional Itauguá

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:42 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Leidy Caballero
Administrativa - Licitaciones
ambipar®
environment

Leidy Caballero
Administrativa - Licitaciones
ambipar®
environment

Empresa San Rafael
DIANA AQUILAR
MEDIO AMBIENTE

SAN ISIDRO
Transporte de Residuo

Observaciones realizadas por los representantes de las firmas:

- En referencia a la observación realizada por la firma **Blanca Aurora Bogarin Gomez** deja constacia: La patente Comercial de la firma Ambipar Environment Paraguay SA, corresponde a otra firma, que seria Disal Paraguay SA, por lo que no corresponde.

  Respuesta: Según Constancia de **SIPE N° 1749984 donde** se encuentra **activo** la Escritura Publica N° 141, de fecha 04/11/2022 en la cual consta el cambio de denominación de DISAL PARAGUAY SA a AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY SA

- La Patente Comercial de la Firma Evangelina Salvadora Espinola de Britez se encuentra Vencida

  Respuesta: En el documento entregado por el oferente en fs 14, se visualiza fecha de vencimiento 31/07/2023, siendo la apertura de ofertas en fecha 21 de julio de 2023.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Los demás puntos observados serán analizados, según el desarrollo de la Evaluación, y según la correspondencia.-

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de cumplimiento de la única oferta presentada; de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Bernardo Maiba
Jefe de Sección de Planta de Efluentes
Hospital Nacional Itauguá

COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE DE DOCUMENTO	BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY SA
Documentos que Componen la Oferta	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple fs 02 al 05	Cumple fs 01 al 03	Cumple fs 01 al 03
Garantía de mantenimiento de oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple fs 06	Cumple fs 04	Cumple fs 04 al 05
Documentos Legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple fs 01 activo en constancia del SIPE N°1751639	Cumple fs 09	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple fs	Cumple fs 11	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	N/A	Cumple fs 08 activo en constancia del SIPE N° 1749984
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	N/A	Cumple fs 08 activo en constancia del SIPE N° 1749984
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	N/A	Cumple fs 09 al 11
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Bernardo Villalba
Jefe de Sección de Recursos Humanos
Hospital Nacional Itauguá

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de la Secretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de las firmas : **AMBIPAR ENVIRONMENTS.A, SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN COMEZ, SAN ISIDRO DE EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ** , de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
2.208.878	GUSTAVO JOSE ARBO AMIGO	**AMBIPAR ENVIRONMENT SA/SERVICIOS AMBIENTALES SA**	4684361	No registran datos
2.490.929	JOSE LUIS MONTIEL GIMENEZ		4692420	No registran datos
745.828	BLANCA AURORA BOGARIN COMEZ	**BLANCA AURORA BOGARIN COMEZ**	4684368	No registran datos
2.187.080	EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ	**EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ**	4684377	No registran datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos, han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley Nº 6716/21.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.-
Este comité deja constancia de que la empresa **AMBIPAR ENVIRONMENT SA**, esta conformada por los siguientes accionistas **: SERVICIOS AMBIENTALES SA Y HOLDING AMBIPAR ENVIRONMENT LATAM SA.** Se ha solicitado por nota la lista de socios según formulario del PBC, pero **NO remitieron en tiempo y forma.**

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe **Memorándum D.G.A.J. N° 481/2023**, de fecha 08/08/2023, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN CONTRACTUAL con las empresas "***AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A** *con RUC 80008802-6,* **BLANCA AURORA BOGARIN COMEZ** RUC 745828-2, **EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ.** *con RUC2187080-2 ", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*

Así también, se recibe **Memorándum D.E.C. N° 461/2023** de fecha 04/08/2023, del departamento de Ejecusion de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Bernardo Villalba
Jefe de Sección de Planta de Efluentes
Hospital Nacional Itauguá

4- SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluacion ha considerado pertinente solicitar documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota UOC-4 N° 382/2023 de fecha 03/08/2023, respuesta recibida por Mesa de Entrada N° 607/2023 de fecha 04/08/2023	**Respuesta del oferente**
a) Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).	NO PRESENTA
b) Declaración Jurada de Miembros por cada empresa: HOLDING AMBIPAR ENVIRONMENT LATAM SA (accionista) y SERVICIOS AMBIENTALES SA (accionista) según Formulario.	PRESENTA
BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ.	
Se solicita según Nota UOC-4 N° 383/2023 de fecha 03/08/2023, respuesta recibida por Mesa de Entrada N° 622/2023 de fecha 08/08/2023	**Respuesta del oferente**
a) Certificado Producto y Empleo Nacional (CPEN).	NO PRESENTA
b) Documentaciones de cumplimiento con la Resolución SEAM N° 1334/2005 y de contar con las Licencias Ambientales otorgados por el MADES según la normativa vigente y actualizada. La licencia ambiental deberá permanecer vigente durante la ejecución contractual. En caso de vencimiento en dicho periodo, la Empresa deberá presentar la renovación de la licencia ambiente.	PRESENTA
c) Copia de título de propiedad (para el caso de vertedero propio) o copia de contrato (para el caso de vertedero contratado o sub contratado) habilitado por MADES para disposición final de residuos cloacales	PRESENTA
d) Declaración Jurada de conocer las condiciones de cumplimiento de sus obligaciones.	PRESENTA
e) Curriculum de un Ingeniero Ambiental	PRESENTA

En este apartado únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferenta.-

5- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 63 del Decreto 2992/2019, **se analizan las ofertas**, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir con el contrato:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple fs 14	Cumple fs 16	Cumple fs 13
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	Según nota fs 7 donde informa que NO POSEE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs 09	Cumple fs 07	Cumple fs

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Bernardo Ocampo
Jefe de Sección de Planta de Efluentes
Hospital Nacional Itauguá

Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple fs 13	Cumple fs 13	Cumple fs 14
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Fs 15	Cumple fs 14	Cumple fs 15
Constancia de Visita Tecnica	Cumple Fs 09	Cumple fs 17	Cumple fs 32
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se precede a ubicar las ofertas en el orden por precio de menor a mayor.

Descripción del Bien: SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES DEL HOSPITAL NACIONAL- ID 429.389.-						
Precio Referencial:			14.426.042.-			
Orden por Precio	**Oferente**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Variación %**
1	**BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ.**	Unidad	1	13.500.000	13.500.000	-6
2	**AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A**	Unidad	1	14.875.000	14.875.000	3
3	**EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ**	Unidad	1	17.000.000	17.000.000	18

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Siguiento el método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones y verificado el Cuadro Comparativo que forma parte de la presente evaluación, se procede a la evaluación del precio ofertado:

Oferente: BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %
1		Servicio de descarga del cárcamo de bombeo del liquido cloacal de 20 m3, retiro de lodo biológico y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes. Servicio de Descarga del tanque sedimentador de 80m3, retiro de lodo biológico y nata sobrenadante y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes. Servicio de descarga del tanque reactor aerobio de 90 m3, retiro de lodo biológico y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes. Servicio de descarga del tanque de contacto de 10 m3, retiro de lodo biológico y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes. Servicio de descarga del tanque desarenador de 4 m3, retiro de lodos y líquidos, limpieza total del tanque de la planta de efluentes. Servicio de descarga del registro séptico de 4m3 retiro de lodo biológico y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes.Cubiertas de llantas de automóviles 185/70 R14	14.426.042	unidad	EVENTO	1	17.000.000	17.000.000	6

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Bernardo Villalba
Jefe de Sección de Plantas de Efluentes
Hospital Nacional Itauguá

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Considerando los precios ofertados, no corresponde la solicitud del desglose de precios, por lo que se da continuidad a la evaluación.-

7- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

De la verificación se puede observar que las firmas participantes no cuentan con el certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), motivo por el cual no se aplica el margen de preferencia.-

8 VISITA TECNICA:

Considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado se encuentra establecido que el llamado tiene previsto la Visita al sitio de ejecución del contrato (Visita Técnica), y la Participación es de Carácter Obligatorio, el Departamento de Mantenimiento ha emitido a las firmas que realizaron tal diligencia, y son las siguientes:

- AMBIPAR ENVIRONMET PARAGUAY SA, en fecha 17 de Julio del 2023.-
- BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ. en fecha 11 de julio del 2023.-
- EVANGELINA ESPINOLA. en fecha 17 de julio del 2023.-

DOCUMENTO REQUERIDO	BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ
Constancia de Visita Técnica	Cumple, Folio 09 de su Carpeta de Oferta

9 EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ.**, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **DESCARGA DE LODO Y DESAGUES CLOACALES** con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2021 y/o 2022.

Oferente BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ.

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2021	Año 2022	Total	RESULTADO
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	13.500.000	7.500.000	544.550.000	98.670.000	644.220.000	PASA

10 CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente **BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ.**

Se solicitaran todas las documentaciones de cumplimiento con la Resolución SEAM N° 1334/2005 y de contar con las Licencias Ambientales otorgados por el MADES según la normativa vigente y actualizada.

La licencia ambiental deberá permanecer vigente durante la ejecución contractual. En caso de vencimiento en dicho periodo, la Empresa deberá presentar la renovación de la licencia ambiental.

Se deberá presentar copia de titulo de propiedad (para el caso de vertedero propio) o copia de contrato (para el caso de vertedero contratado o sub contratado) habilitado por MADES para disposición final de residuos cloacales.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Bernardo Villalba
Jefe de Sección de Planta de Efluentes
Hospital Nacional Itauguá

El trabajo de la empresa deberá ser refrendado por ingenieros ambientales calificado.

a) Certificado Producto y Empleo Nacional (CPEN).	CUMPLE
b) Documentaciones de cumplimiento con la Resolución SEAM N° 1334/2005 y de contar con las Licencias Ambientales otorgados por el MADES según la normativa vigente y actualizada. La licencia ambiental deberá permanecer vigente durante la ejecución contractual. En caso de vencimiento en dicho periodo, la Empresa deberá presentar la renovación de la licencia ambiente.	Presenta
c) Copia de título de propiedad (para el caso de vertedero propio) o copia de contrato (para el caso de vertedero contratado o sub contratado) habilitado por MADES para disposición final de residuos cloacales	Presenta
d) Declaración Jurada de conocer las condiciones de cumplimiento de sus obligaciones.	Presenta
e) Curriculum de un Ingeniero Ambiental	Presenta
RESULTADO	PASA

El oferente **BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ** cumple con la capacidad técnica requerida, conforme a las documentaciones verificadas.-

11 INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

12 DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la firma BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato:

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020 y 2021).	PRESENTA

- Por Mesa de Entrada UOC (4) N° 631/2023 de fecha 09/08/2023 se recibe el balances general solicitado para la realización del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ** la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por la Lic. Nilda Campuzano de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2021 y 2022, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

LIC. GUSTAVO A. NORA
Jefe interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Bernardo Villalba
Sección de Planta de Efluentes
Hospital Nacional Itauguá

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2020-2021)
ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2020-2021)
RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 2 (dos) años, no deberà ser negativo. (2020-2021)

BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.512.481.146	1,47	2.555.972.858	2,27	1,87	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.026.719.832		1.128.420.866			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.342.714.658	0,70	4.499.271.893	0,77	0,73	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6.246.910.089		5.845.445.723			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	194.848.474	0,28	244.907.131	0,35	0,31	CUMPLE
	CAPITAL	700.000.000		700.000.000			

13 RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ**, califica en el presente llamado y poseen la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo previsto en el Articulo **34, inc "c"** de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Primero: RECOMENDAR la adjudicación del llamado para el **"SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES DEL HOSPITAL NACIONAL" I.D N° 429.389** al siguiente oferente:

OFERENTE	ITEM	Monto Minimo (IVA Incluido)	Monto Maximo (IVA Incluido)
BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ Ruc: 745828-2	1	15.000.000	30.000.000
Monto Total Adjudicado		15.000.000	30.000.000

Monto Minimo Adjudicado: Guaranies quince millones.
Monto Maximo Adjudicado: Guaranies Treinta millones.

Sr. Bernardo Villalba
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Abog. Victor Vicente Perez
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

Lic. Gustavo Mora
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

- Este presente informe concluye en fecha 22 de AGOSTO del 2023.-